

137983



MODELO DE UTILIDAD

=====

...por veinte años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de

AGROLIMEN, S.A.

entidad española, domiciliada en Barce-
lona, Infanta Carlota, 40, relativo a
"PAÑO HIGIENICO".

: : :

MEMORIA DESCRIPTIVA



5. Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un paño higiénico, y más concretamente a un paño higiénico del tipo constituido por una compresa absorbente de aplicación externa.

10. En los paños integrados por una compresa cual la indicada, de forma general rectangular, la zona de afluencia que ejerce una acción directamente absorbente, e incluso la que circunda la misma, queda prolongando el paño posteriormente, lo cual no sólo es incómodo para la usuaria, sino que también puede originar abultamientos que resulten perceptibles exteriormente.

15. Sin embargo, es igualmente justo considerar que esta prolongación posterior resulta necesaria para asegurar la posición correcta del paño.

20. El aparentemente insoluble problema que así se plantea, aparece perfectamente resuelto por la actual invención, que se caracteriza por el hecho de que la compresa integra una parte en función absorbente y una parte con efectos de retención y correcta posición del paño, constituyéndose esta última en la zona posterior según la situación de uso, la cual zona queda afectada en la totalidad de su espesor por dos achaflanados simétricos que comprenden el último tercio de la longitud total del paño, seccionando
25. las puntas para determinar una expansión intermedia que se estrecha progresivamente.



Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 muestra parcialmente un paño según la presente invención, en una resolución concreta, siendo la vista en planta, comprendiendo una parte limitada por un plano longitudinal de simetría y un plano transversal medio.

Figura 2 muestra la posición correcta de uso en un paño cual el descrito en la figura 1.

En ambas figuras, el paño 1 tiene su parte posterior 2 con un corte 3 en cada costado, afectando las respectivas puntas, constituyendo la zona 4 intermedia que se va ensanchando hasta los costados 5 paralelos.

En su parte anterior 6, el propio paño 1 tiene practicados pequeños achaflanados 7, que abarcan por un igual los costados 5 y el borde frontal 8.

Es fácil constatar que el paño descrito a título de ejemplo, de una manera por demás sencilla, soluciona los inconvenientes a que antes se ha hecho referencia. La posición de uso indicada en la figura 2 permite apreciar que la parte posterior 2 va destinada a quedar alojada entre las posaderas, pero sin que ocasione molestia por



hallarse rebajado en su volumen con los cortes 3.3

55. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el paño según la actual invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas o representadas. Así, en la configuración concreta del paño, en el espesor del mismo, en los materiales que lo integren, en el proceso que se emplee para su confección, y en general ha de hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y demás circunstancias accesorias, siempre que
60. con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.
- 65.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

70.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Paño higiénico, del tipo constituido por una compresa absorbente de aplicación externa, en la cual se integra una parte en función absorbente y una parte con efectos de retención y correcta posición del paño, caracterizado por el hecho de que la parte con efectos de retención y correcta posición queda determinada, en la zona posterior según la situación de uso, por hallarse afectada en la totalidad de su espesor por dos achaflanados simétricos
- 75.
80. que comprenden el último tercio de la longitud total del



pañó, seccionando las puntas para presentar una expansión intermedia que se estrecha progresivamente.

2. Paño higiénico.

85. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

Barcelona a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

AGROLIMEN, S. A.
p.p.



FIG. 1

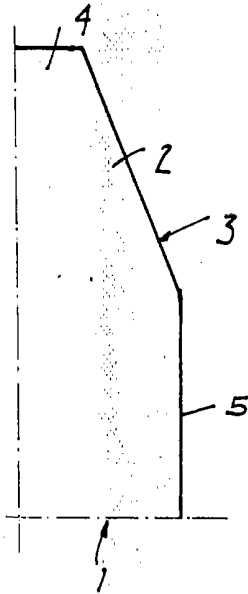
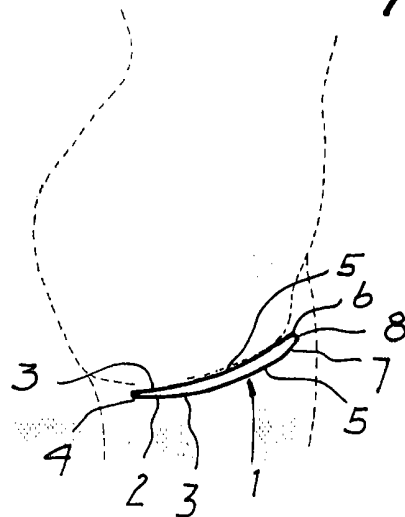


FIG. 2



BARCELONA, ENERO 1968
AGROLIMEN, S. A.

M. Jaur